



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La facturas 0001-00000002, presentada por el Sr. Federico Hernán Reche y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde al pago por tareas administrativas de la carrera de postgrado Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

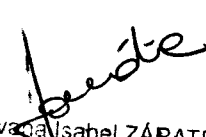
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER el pago al Sr. Hernán Federico Reche de la factura 0001-00000002, por un monto total de \$ 2500,00 (pesos dos mil quinientos con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Recursos Propios administrativas de la carrera de postgrado Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 06 MAY 2014
RESOLUCIÓN N° 469
e.s.


Silvia Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES